ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MEMORANDO INTERNO
OCI2600 – 270 – 2017010183-I
15/12/2017

PARA: Dr. LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE
Coordinador Grupo de Recursos Fisicos

Dra. IVETTE FRASSER SÁNCHEZ
Asesora Territorial Oriente.

Dr. JUAN PABLO SIERRA FORERO
Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo (E)

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoria Visita a la sede de Atención de la Ciudad de Bucaramanga.

Atentamente remito el informe de auditoría a la sede de Atención de la Ciudad de Bucaramanga.

El informe fue desarrollado cumplimento los criterios de objetividad e independencia atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las actividades de la Entidad.

Se anexa el informe de Auditoría con el objetivo de que se efectué el análisis de las causas y se planteen las acciones que permitan subsanar las debilidades evidenciadas, para lo que se adjunta el Plan de Mejoramiento, el cual debe ser remitido a esta Oficina a más tardar el día **12 de enero de 2018**.

Cordialmente,

LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dra. Nora Alejandra Muñoz Barrios – Secretaria General (E)

Anexo: Informe formato F180 en nueve (9) folios y plan de mejoramiento (1) folio

# INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

## PROCESO AUDITADO:
## AUDITORIA VISITA TERRITORIAL ORIENTE- BUCARAMANGA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

## BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2017

## TABLA DE CONTENIDO


1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

## 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría visita Territorial Oriente, punto de atención ciudad de Bucaramanga 2017.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y condiciones específicas para el correcto manejo de los recursos de la Caja Menor, así como verificar el estado actual del inventario de bienes muebles de la Oficina del ICETEX en la ciudad de Bucaramanga.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar que los comprobantes de legalización de gastos de caja menor se encuentren correctamente diligenciados.
- Verificar la existencia de los recursos correspondientes a la Caja Menor asignada a la Territorial Oriente.
- Revisar que los documentos soporte se presentan en original, cumplan con los requisitos exigidos y correspondan al gasto de caja menor que se está legalizando.
- Verificar el inventario de los bienes muebles asignados a la Oficina de Bucaramanga, comparando la información presentada en el reporte de inventario generado por el Grupo de Recursos Físicos de la entidad frente a los elementos físicos.

## 4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 que transformo al ICETEX en una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.
- Decreto 380 de 2007 "por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX y se determinan las funciones de sus dependencias".
- Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

## 5. ALCANCE

La visita de auditoría incluye arqueo a la Caja Menor de la Territorial Oriente y verificación del inventario de los bienes muebles que se encuentran en la Oficina de Bucaramanga con base en el reporte de inventario suministrado por la Coordinación del Recursos Físicos con corte al mes de noviembre de 2017.

## 6. SITUACIONES ENCONTRADAS

### *I. ARQUEO DE CAJA MENOR*

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 0002 del 4 de enero de 2017, por la cual se ordena la constitución de las Cajas Menores en el ICETEX para la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el arqueo de fondos asignados a la Territorial Oriente, mediante la verificación de los recursos disponibles, recibos provisionales y definitivos y de los reembolsos solicitados con corte al 04 de diciembre de 2017. El resultado de lo mencionado se detalla a continuación:

La Caja Menor establecida para la Territorial Oriente se encuentra constituida por la suma de $1.500.000; recursos que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 6º de la Resolución 0002 del 4 de enero de 2017, se manejan a través de la cuenta de ahorros No. 26505345736 del Banco Caja Social.

En el Arqueo realizado se evidenciaron los siguientes valores, los cuales quedaron registrados en el Acta de Arqueo, suscrita por la Dra. Ivette Frasser Sánchez responsable de la caja menor y el funcionario de la Oficina de Control Interno Jaime Beltrán Arias:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Saldo cuenta bancaria 26505345736 del Banco Caja Social con fecha de impresión 04/12/2017 | 764.295.72 |
| Efectivo | 0,00 |
| Recibos Provisionales | 0,00 |
| Recibos Definitivos | 351.400,00 |
| Reembolsos de Caja en Trámite | 381.520,00 |
| Gravamen al movimiento financiero descontado por el Banco Popular | 2.920,00 |
| **Total, Fondo de Caja Menor** | **1.500.135.72** |
| **Fondo Fijo de Caja Menor (Resolución 0006 de 2012)** | **1.500.000,00** |
| **Diferencia** | **135.72** |

La diferencia evidenciada por esta auditoría no se considera significativa para el monto de la misma.

- **Reembolsos Caja Menor**

Se realizó la evaluación de los montos, fechas, conceptos y destinación de los recursos que se encuentran soportados en los reembolsos remitidos por el responsable de la caja menor, tal como se muestra en el desagregado por rubro de los gastos realizados en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2017:

| Detalle de Gastos Mensuales - Caja Menor Territorial Oriente 2017 | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | - | - | 84.000,00 | | | | | | | 84.000,00 |
| MANTENIMIENTO | - | 55.000,00 | 427.500,00 | 468.277,00 | | 416.105,00 | 479.611,00 | | | 1.846.493,00 |
| ARENDAMIENTOS | - | 157.500,00 | | | 210.000,00 | - | | | | 367.500,00 |
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES | - | - | | | | | | | | - |
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTE | 200.000,00 | 235.000,00 | 195.000,00 | 308.839,00 | 280.000,00 | 200.000,00 | 300.000,00 | 420.800,00 | 315.000,00 | 2.454.639,00 |
| IMPUESTOS TASAS Y MULTAS | 800,00 | 1.790,00 | 2.826,00 | 3.108,00 | 1.960,00 | 2.464,00 | 3.238,00 | 1.683,00 | 15.315,00 | 33.184,00 |
| TOTALES | 200.800,00 | 449.290,00 | 709.326,00 | 780.224,00 | 491.960,00 | 618.569,00 | 782.849,00 | 422.483,00 | 330.315,00 | 4.785.816,00 |

De acuerdo con el siguiente gráfico, se observa que el rubro de comunicaciones y transporte representa el valor más alto de los gastos generados durante el periodo antes mencionado:

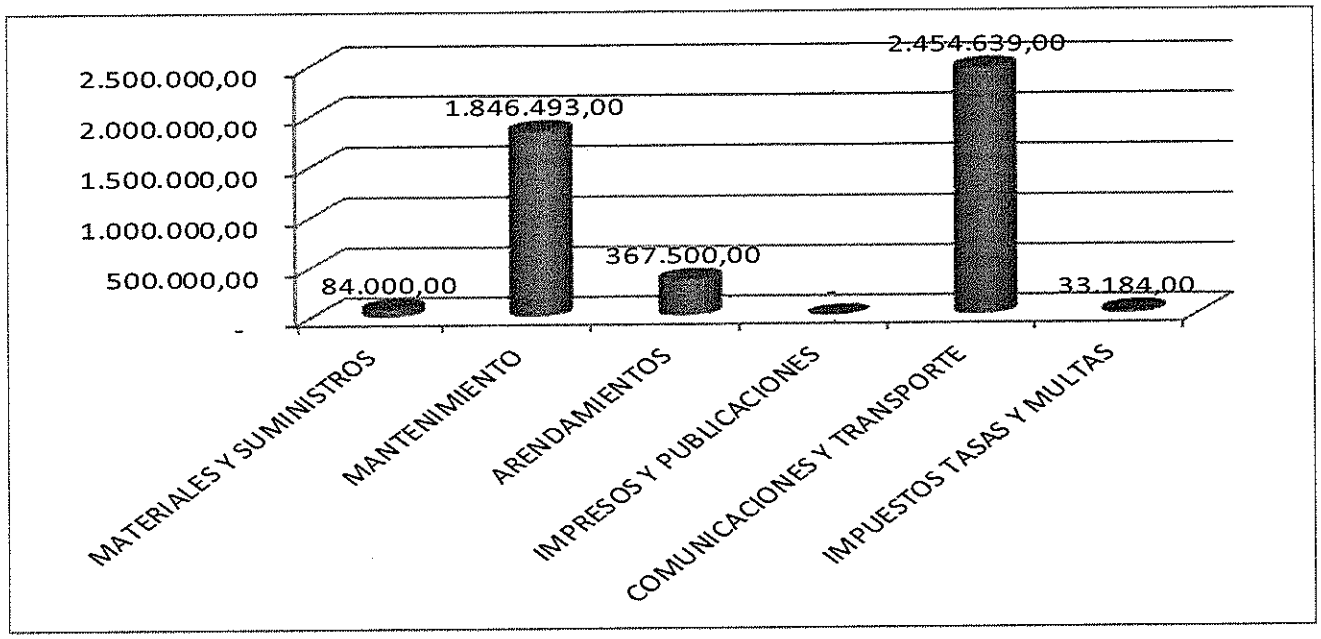


Igualmente se realizó verificación de la información contable de cada uno de los gastos generados durante el periodo de análisis, observándose el registro de los mismos en las cuentas correspondientes.

Igualmente se observa lo siguiente:

1. De acuerdo con los valores subrayados e indicados en la tabla anterior, los cuales superaron el 70% del monto mensual asignado y teniendo en cuenta que no se evidencia solicitud de reembolso anticipada, se observa incumplimiento a lo señalado en el artículo 10° - Del reembolso, de la Resolución 0002 de 2017, el cual indica lo siguiente:

   *"Los Reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales".*

2. Se evidencia extemporaneidad en la legalización del gasto registrado en el formato F218 "Solicitud y legalización de caja menor", de fecha 27 de marzo de 2017, por el concepto de Gastos de Recolección Materiales inservibles oficina ICETEX Valledupar, por cuanto la factura adjunta se encuentra con fecha 14 de marzo de 2017, superando el plazo de los 5 días calendario para la legalización del gasto, de acuerdo a lo indicado en Artículo 4° de la Resolución 0002 de 2017.

**Recomendación:**

Se recomienda a la Asesora Territorial Oriente dar cumplimiento a lo determinado en la Resolución 0002 de 2017, por la cual se establece el manejo y administración de los recursos de las cajas menores en la entidad.

## *II. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES*

Se realizó verificación de los activos correspondientes a la oficina de Bucaramanga, según listado remitido por la Coordinación de Recursos Físicos el día 30 de noviembre de 2017; como resultado de lo anterior se presentan las siguientes observaciones:

***Observación No 1:***

Los siguientes bienes relacionados en el listado de inventario remitido por la Coordinación de Recursos Físicos, no fueron evidenciados durante la visita de auditoria:

| PLACA | NOMBRE | MARCA |
|---|---|---|
| 59397 | Router | Cisco |
| 59401 | Router | Cisco |
| 59430 | Router | Cisco |
| 59434 | Router | Cisco |

***Recomendación:***

Se recomienda a la Coordinación de Recursos Físicos, gestionar lo correspondiente para establecer la ubicación de los bienes descritos, actualizar la información según sea el caso y establecer controles que permitan una adecuada administración de los bienes de la entidad.

***Observación No 2:***

El bien detallado a continuación se encuentra dañado.

| PLACA | NOMBRE |
|---|---|
| 44712 | Silla Tándem |

Se evidencio memorando 2017016203-I de fecha 28 de noviembre de 2017, en el cual la Asesora de la Territorial solicita el cambio de la silla por encontrarse dañada.

***Recomendación:***

Se recomienda a la Coordinación de Recursos Físicos, atender la solicitud de la Asesora Territorial Oriente, con el objetivo de reemplazar lo antes posible la silla que se encuentra dañada, por cuanto se trata de un elemento para el uso de los usuarios y ciudadanía en general.

***Observación No 3:***

El bien cuya descripción corresponde a Escritorio Tipo Gerente figura en el listado de activos con el número de inventario 44752; sin embargo, en la placa física se observa el No. 58677.

***Recomendación:***

Se recomienda a la Coordinación de Recursos Físicos, determinar en número real de mueble y efectuar los ajustes correspondientes.

***Observación No 4:***

El bien identificado con el No 50590 – Teléfono Teclado - no fue evidenciado físicamente.

Se observó memorando 2017003378-I del 17 de marzo de 2017, en el cual el citado activo fue devuelto a la Coordinación de Recursos Físicos; de lo cual no se ha efectuado la actualización del inventario de bienes.

***Recomendación:***

Se recomienda a la Coordinación de Recursos Físicos, efectuar los ajustes correspondientes en el inventario de bienes de la entidad.

***Observación No 5:***

Se evidencio teléfono Cisco con No. de Inventario 46520, el cual no se encuentra relacionado en el listado de bienes suministrado por la Coordinación de Recursos Físicos.

***Recomendación:***

Se recomienda a la Coordinación de Recursos Físicos efectuar los ajustes correspondientes en el inventario de activos.

***Observación No 6:***

Se observaron tres (3) extintores sin número de placa.

***Recomendación:***

Se recomienda a la Coordinación de Recursos Físicos realizar las gestiones necesarias para la identificación de los activos mediante placa.

***Observación No 7:***

El bien cuya descripción corresponde a Papelera figura en el listado de activos con el número de inventario 64771; sin embargo, en la placa física se observa el No. 64765.

***Recomendación:***

Se recomienda a la Coordinación de Recursos Físicos, determinar en número real de mueble y efectuar los ajustes correspondientes.

*(Espacio en blanco)*

### *III. ATENCION AL USUARIO*

Se realizó verificación de la atención a usuarios efectuada por el personal dispuesto por el Outsourcing para la ciudad de Bucaramanga, sin que se observaran novedades respecto al servicio, atención y resolución de situaciones presentadas durante el tiempo de la visita de auditoría.

## 7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se presentaron individualmente en cada una de las situaciones encontradas en el desarrollo de la Auditoría.

***Informe elaborado por:*** ***Jaime Beltrán Arias***
***Informe aprobado por:*** ***Luz Alba Sánchez Sánchez***